

**BASES TERCER CONCURSO DE PERSONAS EMPRENDEDORAS
EMPRENDE 24 REGIÓN DE MURCIA
12 Y 13 DE JUNIO DE 2019**

1. **INTRODUCCIÓN.** El evento tiene como objetivo que las personas emprendedoras asistentes desarrollen un plan de negocio y plan financiero a través de talleres teórico-prácticos, técnicos y competenciales en 24 horas repartidas en 2 jornadas. Las personas estarán asesoradas en todo momento por personal técnico especialista en emprendimiento.
2. **QUIÉN PUEDE PARTICIPAR.** Todas las personas mayores de edad residentes en la Región de Murcia con algún proyecto emprendedor en fase de desarrollo y siempre que estén en situación de desempleo demostrable (DARDE).

Nuestros programas y eventos están especializados en la atención a personas que están en situaciones que dificultan el acceso al mercado laboral como son el desempleo de larga duración (es decir, 12 meses o más; 6 meses si la persona es menor de 30 años o mayor de 45 años y residente en zonas rurales), hogares con todos los miembros en desempleo, inmigración (con permiso de residencia y nacionalidad extracomunitaria), discapacidad o víctima de violencia de género, entre otras.

Las personas participantes pueden encontrarse en cualquier fase de desarrollo de su idea emprendedora pero no pueden haberse dado de alta en el RETA o haber constituido empresa de ningún tipo. El presente concurso de emprendimiento es compatible con otras ayudas públicas o privadas al emprendimiento o concursos para personas emprendedoras.

3. **OBJETO DEL CONCURSO.** El objetivo del evento es que las personas participantes puedan entregar un plan de negocio y una presentación del mismo antes de las 10.00 h. del jueves 13 de junio de 2019 (el evento dará comienzo el miércoles 12 de junio, a las 8.30 h., con los registros). Una vez evaluados los proyectos por un jurado especialista independiente, serán seleccionados diez proyectos que tendrán que ser expuestos al jurado y público. Tras la presentación de los mismos, el jurado deliberará cuáles son los proyectos ganadores del primero, el segundo y el tercer premio.

CATEGORÍAS. Hay una sola categoría: "Emprendimiento", con 4 premios (1º, 2º, 3º y finalista).

4. **DOCUMENTACIÓN NECESARIA.** El día del evento es necesario presentarse con el DNI y el justificante de estar en desempleo (DARDE). Sin estos documentos no será posible la participación. También habrá que cumplimentar las hojas de registro, que se facilitarán el mismo día del evento o en las sesiones informativas previas.
5. **VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS.** No habrá un criterio de valoración de las ideas para la participación en el evento, serán por orden de registro hasta completar un máximo de 70 personas emprendedoras o proyectos de emprendimiento (en caso de ser dos o varias las personas que formen el equipo de emprendimiento).

6. VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS. Los proyectos deben ser presentados a las 9.30 h. del día 13 de junio, adjuntando en Word un “Plan de negocio” y en Excel un “Plan financiero” (se entregarán sendas plantillas en formato digital al comienzo del concurso).

De los proyectos presentados serán seleccionados diez, los cuales tendrán que ser expuestos ante jurado y participantes. De estos diez proyectos habrá un primero, segundo y tercer premio

Criterios de tipo técnico para hacer el primer corte:	
Idea de negocio (coherencia, ajuste de la idea a la necesidad de la clientela)	Puntuado del 1 al 10
Innovación	Puntuado del 1 al 10
Viabilidad económica y sostenibilidad	Puntuado del 1 al 10
Plan de comunicación	Puntuado del 1 al 10
Impacto social y desarrollo económico regional	Puntuado del 1 al 10
Para resolver situaciones de desempate	
Caso desempate 1	Ante un empate entre proyectos se dará un punto extra al que tenga una mejor puntuación en idea de negocio
Caso desempate 2	Ante un empate entre proyectos posterior al criterio de desempate uno, se dará un punto extra al que tenga una mejor puntuación en innovación
Caso desempate 3	Ante un empate entre proyectos posterior al criterio de desempate dos, se dará un punto extra al que tenga una mejor puntuación en plan financiero
Caso desempate 4	Ante un empate entre proyectos posterior al criterio de desempate tres, se dará un punto extra al que tenga una mejor puntuación en plan viabilidad económica
Caso desempate 5	Ante un empate entre proyectos posterior al criterio de desempate cuatro, se dará un punto extra al que tenga una mejor puntuación en plan de comunicación
Caso desempate 6	Ante un empate entre proyectos posterior al criterio de desempate cinco, se dará un punto extra al proyecto que decida el jurado por votación secreta

Criterios para la exposición de proyectos para el segundo corte:

Para la adjudicación de premios entre los diez finalistas se valorará la destreza en la exposición de los proyectos de cada finalista, que tendrá un tiempo de 6 minutos.

Limpieza, orden y claridad del material expositivo: del 1 al 10

Profesionalidad e imagen: del 1 al 10

Manejo de tiempos y dinamismo de la exposición: del 1 al 10

Esta puntuación se sumará a la puntuación conseguida en el primer corte.

7. **COMPOSICIÓN DEL JURADO.** El jurado estará compuesto por personas profesionales expertas en emprendimiento y modelos de negocio representantes de las entidades organizadora, colaboradoras y patrocinadoras del evento.
8. **PREMIOS DEL CONCURSO (VER ANEXO 1).** Se otorgará un primero, un segundo y un tercer premio entre todos los proyectos presentados

Los premios consistirán en:

Primer premio, valorado en 5.000 euros:

Identidad corporativa + web corporativa + vídeo corporativo + plan de comunicación y campaña de medios digitales + incubación en coworking por 1 año.

Segundo premio, valorado en 2.700 euros:

Identidad corporativa + web corporativa + plan de comunicación + sesión de fotos profesionales

Tercer premio, valorado en 1.800 euros:

Identidad corporativa + web corporativa + sesión de fotos profesionales.

Premio finalista, del cuarto al décimo finalista:

Una sesión de asesoramiento individual con una persona técnica experta a elegir entre: Imagen y Marca, Plan de Comunicación o Plan económico/financiero.

La organización podrá sustituir un premio por otro de valor igual o inferior y adaptado a la necesidad de la persona, en el caso de que la persona emprendedora ya tenga satisfecha dicha necesidad por otros medios u otras causas que afecten a la organización.

9. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** La participación en el Tercer Concurso de Personas Emprendedoras Emprende24 supone el conocimiento y conformidad con las Bases y, por tanto, la aceptación de éstas. Asimismo, las entidades organizadoras se reservan el derecho de suspender este concurso si existiera alguna razón que afecte a esta convocatoria y a su realización.

ANEXO 1

Identidad corporativa: las personas ganadoras del primer, segundo y tercer premio se comprometen a realizar el trabajo necesario requerido por el diseñador encargado de hacer la identidad en un plazo no superior a 4 meses. En caso de no cumplir con este compromiso, perderá el derecho a la identidad. Todo este trabajo será seguido por un profesional de Acción Contra el Hambre.

Diseño y desarrollo web: las personas ganadoras del primer, segundo y tercer premio se comprometen a realizar el trabajo necesario requerido por el diseñador y desarrollador web encargados de hacer la web corporativa en un plazo no superior a 4 meses. En caso de no cumplir con este compromiso, perderá el derecho al desarrollo de la web. La web llevará todos los elementos básicos de site corporativo, no contempla el desarrollo de tienda online ni funcionalidad especiales tipo reservas, o similar. Todo este trabajo será seguido por un profesional de Acción Contra el Hambre.

Plan de comunicación: las personas ganadoras del primer y segundo premio se comprometen a realizar el trabajo necesario requerido por el profesional encargado de hacer el plan de comunicación en un plazo no superior a 4 meses. En caso de no cumplir con este compromiso, perderá el derecho a la identidad. Todo este trabajo será seguido por un profesional de Acción Contra el Hambre.

Vídeo corporativo: el vídeo corporativo estará sujeto a las limitaciones de horas de rodaje y producción establecidas en el presupuesto. Las personas ganadoras de este primer premio se comprometen a realizar el trabajo necesario requerido por el profesional encargado de hacer el plan de comunicación en un plazo no superior a 6 meses. En caso de no cumplir con este compromiso, perderá el derecho al vídeo corporativo. Todo este trabajo será seguido por un profesional de Acción Contra el Hambre.

Campaña de medios: la campaña en medios digitales será definida en el plan de comunicación del primer premio y será gestionada por la persona profesional que lleve a cabo el plan de comunicación.

Incubación en coworking por 1 año: la incubación se llevará a cabo en el centro de coworking elegido por la organización y estará sujeto a las limitaciones establecidas en el presupuesto. La persona ganadora de este primer premio se compromete a iniciar el disfrute de dicho servicio en un plazo no superior a 4 meses desde la celebración del concurso.

Sesión de fotos profesionales: dicha sesión estará sujeta a las limitaciones de horas de rodaje y producción establecidas en el presupuesto. Las personas ganadoras de estos segundo y tercer premio se comprometen a realizar el trabajo necesario requerido por el profesional encargado de hacer el plan de comunicación en un plazo no superior a 4 meses. En caso de no cumplir con este compromiso, perderá el derecho al vídeo corporativo. Todo este trabajo será seguido por un profesional de Acción Contra el Hambre.